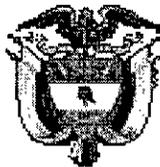


República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).
EXPEDIENTE No 041-2010-00672

Para resolver, del avalúo catastral (incrementado en un 50%) (fl. 114) de la **CUOTA PARTE 50%** bien inmueble con F.M.I. No. **50N-20354316 GJ 99**, debidamente embargado (fl. 16) del presente cuaderno y secuestrado (fl. CD 105) del presente cuaderno, aportado por el apoderado de la parte actora, dentro del presente asunto, y que ascienden a la suma de **\$4.968.000,00 m/cte**, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el microsítio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

Finalmente, por secretaría **oficiése (Ley 2213/22)** a la DIAN, IDU y a la SECRETARIA DE HACIENDA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLÁN LECUIZAMÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 65**
Fijado hoy **28 DE JULIO DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

LorcL



Abogado
JOSÉ BOLAÑOS PEÑA
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL PENAL Y JUSTICIA PENAL MILITAR

SEÑOR
JUEZ 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo 2010-00672 De BANCO BBVA SA cesionario JOSE BOLAÑOS PEÑA contra OSCAR HERNAN AGUIRRE LEAL Juzgado de origen 41cc.

JOSÉ BOLAÑOS PEÑA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número 12.277.437, portador de la T.P. N° 351.685. Del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en causa propia, a su honorable despacho muy respetuosamente me permito allegar el avalúo del 50% del bien a rematar (garaje 99), conforme los presupuestos del artículo 444 numeral 4 del CGP, del bien distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 050N-20354316 trabado en la presente Litis así:

- AVALUO PARA LA VIGENCIA 2023 DEL 100% DEL BIEN: \$ 6.624.000
- INCREMENTO DEL 50% \$ 3.312.000
- TOTAL, AVALUÓ DEL 100% DEL BIEN \$ 9.936.000
- VALOR CUOTA PARTE DEL 50% \$4.968.000
- BASE DEL 70% PARA EL REMATE DE LA CUOTA PARTE \$3.477.600



Del señor juez.

JOSE BOLAÑOS PEÑA
C.C. N° 12'277.437 de la Plata - Huila.
T.P. 351.685 del C.S.J
Dirección: Calle 147 N° 99-68 casa 26 de Bogotá
Tel 3208503539
Correo: jose200176@hotmail.com



Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha:
parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69
"Derecho constitucional de Habeas Data".

13/07/2023

Radicación No.: 628402

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Cooproiedad	Calidad de inscripción
1	MARIA ANTONIA DELGADO PINZON	C	30204970	50	N
2	OSCAR HERNAN AGUIRRE REAL	C	79456608	50	N
Total de propietarios: 2					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	960	28/04/2006	BOGOTA D.C.	39	050N20354316

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 67 167 79 GJ 99 - Código postal 111156

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

KR 62 168 A 29 GJ 99 FECHA:01/12/2005

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

009135 33 63 004 91024

009135336300491024

CHIP: AAA0166UOZE

Número Predial 110010191113500330063904910024

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 048 PARQUEO LIBRE PH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción
7.68	9.90

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$6,624,000	2023
2	\$6,014,000	2022
3	\$8,771,000	2021
4	\$8,715,000	2020
5	\$8,715,000	2019
6	\$8,591,000	2018
7	\$6,968,000	2017
8	\$6,046,000	2016
9	\$6,197,000	2015
10	\$5,878,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPECIDA A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2023 HORA 01:51 PM

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 2B2500A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

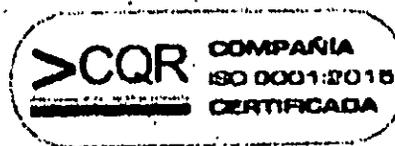
Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Tiémpo en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. 8G-2020004574



RE: Presentación de avalúo

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 17/07/2023 14:34

Parajoselin bolaños peña <jose200176@hotmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 6326-2023, Entidad o Señor(a): JOSE BOLAÑOS PEÑA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: PRESENTACIÓN AVALÚO//De: JOSE BOLAÑOS PEÑA <jose200176@hotmail.com> Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 11:10// MICS 11001310304120100067200 J1 2F

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 17 de julio de 2023 11:34**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: Presentación de avalúo

Cordial saludo,

Respetuosamente le comunico, que su solicitud se deja en conocimiento de la dependencia de Gestión Documental de la oficina de apoyo para lo de su cargo.

El interesado tenga en cuenta que sus memoriales **únicamente** deben dirigirse al correo que aquí se indica.

El correo para recepción de memoriales es gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,
Juz01CctoESBtá

De: JOSE BOLAÑOS PEÑA <jose200176@hotmail.com>

Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 11:10

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Presentación de avalúo

Cordial saludo

Respetuosamente me permito solicitar ante su despacho se sirva correr traslado del presente avalúo

Del señor juez

José Bolaños Peña

Apoderado actora

Obtener [Outlook para iOS](#)

